

Circular N° 186/2019

Valencia, 1 de Octubre de 2019

II CAMPEONATO AUTONÓMICO DE TRAIL 10K FACV

FECHA: 6 de Octubre de 2019

LUGAR: Riba-roja de Túria

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: C.D.Metaesport Riba-roja de Túria

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana convoca el **II Campeonato Autonómico de Trail 10k** de la presente temporada con el siguiente reglamento:

1. El **CD Metaesport** organiza el **II Campeonato Autonómico de Trail de 10k de las categorías sub20 Sub23 Master y Absoluto** el próximo día 6 de **octubre** de 2019, incluido dentro del **VII Riba-roja Trails** sobre una distancia de 10km aproximadamente con salida a las 9:00 horas desde el **Polideportivo de Riba-roja de Túria**.
2. **Datos técnicos:**
 - 10 Km. - Desnivel aprox. es de 500 m. positivos.Más información del recorrido: <http://ribarojatrails.com>
3. **Participación:** Podrán participar en este **II Campeonato Autonómico de Trail 10k**, todos los atletas nacidos en 2001 y anteriormente que lo soliciten durante el procedimiento de inscripción activando la casilla correspondiente).

Podrán participar en este II Campeonato Autonómico de 10k de Trail, todos los atletas de categoría U20, U23, Senior y Máster con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV. Todos los atletas deberán cumplir el presente reglamento y el que estipule la organización de la prueba. Para el II Campeonato Autonómico Absoluto de 10K de Trail se podrá participar desde la categoría U20 siempre que tengan cumplidos los 18 años (edad mínima que establece la organización) el día de la prueba.

4. **Avituallamientos:**

Modalidad 10k: 1 avituallamiento durante el recorrido aprox. en el Km. 6.3 (líquido, agua e isotónica).
Habrá para todos los participantes avituallamiento líquido y sólido en meta.

Inscripción, confirmación y recogida de dorsales: Toda la información relativa a la inscripción, confirmación y recogida de dorsales se realizará siguiendo las directrices de la organización de la prueba, pudiendo consultar dichos procedimientos a través de este enlace: <http://ribarojatrails.com>

Los dorsales de los atletas que participen en el Campeonato Autonómico, llevarán un elemento diferenciador (*reservando los dorsales del 1 al 20*), frente al resto de atletas que no opten a esta clasificación.

5. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conforme a la circular del Reglamento autonómico para carreras en ruta y populares para la presente temporada y al Reglamento de Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
6. **Premiaciones:** Los/as tres primeros/as clasificados/as absolutos del Campeonato Autonómico, acudirán a la zona de entrega de medallas, para proceder a la entrega de las mismas, según especifique el reglamento de la prueba.

Se considerarán Campeones/as Autonómicos, y por tanto con derecho a medalla, aquellos atletas que cumplan los requisitos de participación que establece el presente reglamento, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV, pudiendo exigir a los atletas con derecho a pódium un documento oficial que acredite que está empadronado en la Comunidad Valenciana.

7. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si esta reclamación es desestimada, se podrá recurrir al Jurado de apelación por escrito y acompañado de un depósito de 100 €. En el caso de que no hubiera Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
8. **Medio Ambiente:** Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.
9. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por el Reglamento del **VII Riba-roja Trails** y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.